

Copiapó, 13 de octubre de 2023

Sra.
Vivien Villagrán
Superintendente de Casinos de Juego
Superintendencia de Casinos de Juego
Presente

COP/134/2023

Asunto.: Normativa en consulta que modifica Circular N° 116

Me refiero a la normativa en consulta que modifica Circular N° 116, a fin de manifestar que:

1. No tenemos observaciones, en relación la incorporación de la nueva letra f), referida a la reserva de liquidez para el pago de premios de salas interconectadas.
2. Estamos conformes con la compensación posterior a los pagos de premios entre salas interconectadas, por lo que estamos plenamente de acuerdo con la modificación planteada. Toda vez que de esta forma se hace factible la interconexión de salas, incluso entre salas de operadores diferentes.

Asimismo, reiteramos nuestro interés para poder implementar el bingo electrónico en nuestro casino.

Saludos cordiales

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.